

PROGRAMA DE GOBIERNO
JUAN CAMILO PINZON CUERVO

ACALDIA DE PIJAO

2020 - 2023

PRESENTACION

Como hijo de Pijao, a lo largo de mi vida he comprendido el valor del compromiso con esta tierra y con cada uno de sus habitantes, lo que me ha llevado hoy a presentar mi nombre ante mis coterráneos para dirigir los destinos de este bello pueblo durante los próximos cuatro años.

Para ello, me he preparado con esfuerzo y sacrificio, obtuve mi título como CONTADOR PÚBLICO, egresado de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM con mucha dedicación, en medio de serias dificultades económicas, pero siempre con férrea disciplina y deseos de superación personal. He servido a la comunidad desde diferentes ámbitos en los cuales me he ganado el respeto pero sobre todo el cariño de muchos Pijaenses, siempre respetando las diferencias y creencias de todo aquel con el que he tenido la fortuna de compartir experiencias y conocimientos.

Mi propósito como primer mandatario de Pijao será siempre el de construir *junto* a la comunidad estrategias de gobierno democráticas y efectivas que sean en todos los casos, incluyentes, basadas en la equidad y la participación de todos los ciudadanos. De ahí la importancia de tener en cuenta las ideas y aportes de cada uno de ellos, entendiendo que constituyen la materia prima para la *construcción* de esta propuesta de gobierno y de la futura elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que en su primera fase de diagnóstico y planificación con las comunidades, tendremos como protagonistas a los habitantes, para que de ellos nazcan las principales tareas a cumplir por mi administración en el cuatrienio, como carta de navegación para la construcción de la *prosperidad* con la que soñamos todos.

En virtud de lo anterior, he querido plasmar en este documento, una propuesta de gobierno en la que cual se vea reflejado el interés colectivo que me permita como candidato exponer y debatir mis ideas, recoger las inquietudes de la comunidad y tener en cuenta todos los intereses representados en el municipio, así como establecer propuestas que atiendan los intereses generales y mediante una

planificación responsable hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Este pacto colectivo con los ciudadanos de Pijao, se enmarca dentro de varias cualidades que me caracterizan y serán prenda de garantía durante nuestro mandato:

Como Servidor Público:

Cumpliré y haré cumplir los deberes y derechos consagrados en la Constitución y las leyes. Como mandatario dirigiré la acción administrativa, coordinando los temas que desde el orden nacional repercutan en nuestro municipio, elaborando junto a los ciudadanos proyectos que sean de total beneficio para nuestra comunidad.

Como Líder:

Guiaré y señalaré el rumbo del municipio; siendo conocedor de primera mano acerca de la situación real de Pijao, teniendo en cuenta las características y necesidades de los grupos poblacionales (género, edad, condiciones y situaciones de vulnerabilidad, como las discapacidades y el desplazamiento) trazando el rumbo y señalando las metas de transformación socioeconómica, ambiental e institucional las cuales deberán ser concertadas con la comunidad.

Nuestra visión de desarrollo permitirá orientar los destinos de Pijao hoy para la construcción de un futuro más próspero para todos.

Como Administrador:

Encabezaré y trabajaré para fortalecer los procesos internos y externos de la administración, de tal manera que mi equipo de trabajo tenga la capacidad de resolver de manera efectiva las situaciones que se presenten durante el proceso de gestión pública, garantizando el cumplimiento de los resultados propuestos en el marco de una cultura organizacional en procura del respeto por la comunidad.

Como Defensor del Tesoro Público:

Seré el directo responsable del manejo eficiente de los recursos públicos. Mi mayor interés se concentrará en la búsqueda permanente de la excelencia y el mejoramiento de los procesos públicos. La ética, la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad serán la columna vertebral de toda la gestión durante mi administración.

VALORES

El modelo de conducta que me ha guiado durante mis años al servicio de Pijao ha sido y seguirá siendo el que aprendí de un gran Maestro y que procuraré por promover en los ciudadanos a lo largo de mi mandato; dividido en tres postulados esenciales lo defino así:

HONESTIDAD

TRANSPARENCIA

SENTIDO DE PERTENENCIA

MISIÓN

Trabajar de la mano con la comunidad por el desarrollo social y la eficiente prestación de los servicios públicos, disponiendo de recursos humanos competentes, haciendo uso de las herramientas técnicas y las nuevas tecnologías dirigidas hacia un compromiso Institucional serio basado en la transparencia, la modernización y el buen servicio hacia la comunidad, apostándole al fortalecimiento de la cultura del emprendimiento con el empoderamiento de los jóvenes por el campo y el renacer de la vocación agropecuaria, la asociatividad, la educación, salud, el deporte y la cultura, en procura de la consolidación económica, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la protección del medio ambiente con el firme compromiso de ejercer una administración responsable con criterio gerencial que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los Pijaenses con un manejo transparente de los principios fundamentales de la administración pública.

VISIÓN

Para el año 2023, Pijao será un municipio reconocido a nivel regional por su posicionamiento como despensa agrícola y destino turístico respetuoso de las tradiciones locales y del medio ambiente; con una cultura de la asociatividad y del emprendimiento fruto de la implementación efectiva de alianzas productivas y estrategias comerciales en beneficio del sector rural, así como el empoderamiento de los jóvenes en los procesos culturales y agropecuarios con el fortalecimiento de la enseñanza complementaria y la aplicación de las nuevas tecnologías. El fortalecimiento del campo se reflejará en cada renglón de la economía local en franca recuperación de la vocación agrícola. Pijao será un municipio seguro, modelo de convivencia y cultura ciudadana, así como el sostenimiento fiscal y administrativo del municipio será prenda de garantía para las futuras generaciones.

EJES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

I. SECTOR AGROPECUARIO

“CON LAS BOTAS PUESTAS POR EL CAMPO”

Con la firme convicción de que al dignificar la condición del Campesino, lograremos dinamizar la economía en todo el municipio, implementaremos el modelo de agricultura por contrato denominado “Coseche y venda a la fija”, programa bandera del Gobierno Nacional con el fin de generar confianza y estabilidad económica en las familias campesinas, lo cual busca evitar la migración o desplazamiento a las ciudades y a su vez fortalecer el arraigo a la tierra y a la cultura agrícola familiar, generando además empleo en la medida que crezcan y funcionen los proyectos productivos de nuestra gente.

Líneas de Acción:

1. Implementación del modelo agricultura por contrato denominado “Coseche y venda a la fija” a través de la Agencia de Desarrollo Rural adscrita al Ministerio de Agricultura con el cual proyectamos asegurar la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, el suministro de materias primas de calidad o con valor agregado y la producción de alimentos sanos a precios justos.

Este modelo, en el que pondremos especial interés, comprende beneficios a mediano y largo plazo como son el de la **comercialización** con el que buscaremos cerrar la brecha entre oferta y demanda, **Línea especial de crédito a través del convenio entre el Banco Agrario y la Alcaldía, de nominado Fondo Agropecuario de Garantías complementarias**, en que se ofrece la tasa de interés más baja del mercado, **preferencia en la adquisición del seguro agropecuario** para la gestión de riesgos climáticos, **mejor asistencia técnica y acceso ruedas de negocios** que permitan acercar a los productores agropecuarios con las grandes superficies y el sector industrial con el beneficio de la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas.

2. Fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Agropecuarios elaborando los estudios técnicos y presupuestales pertinentes para la creación de la Secretaría de Agricultura Municipal y medio ambiente, que le dé mayor operatividad y énfasis en el campo, con la contratación de personal idóneo que atienda cada una de las necesidades de los campesinos y del sector productivo y ambiental de Pijao.
3. Crear, dotar y operativizar el Banco de Herramientas al servicio de los campesinos.
4. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), como instancia de concertación entre la administración municipal, los campesinos y las entidades públicas en materia de desarrollo rural donde se toman las decisiones de vital importancia para los productores.

5. Alianzas con las Universidades e instituciones para la elaboración y proyección de la denominación de origen, esto es, la construcción de la **Marca Pijao** para todas las cadenas productivas presentes en el municipio.
6. Elaborar un plan general para la prestación de asistencia técnica y agropecuaria directa rural.
7. Contratación de un Técnico o Profesional para la elaboración de los proyectos.
8. Aplicación de las nuevas tecnologías en convenio con las Instituciones Educativas para asegurar el Cambio Generacional empoderando a los jóvenes en el campo.
9. Fortalecer los mercados campesinos, creación de un centro de acopio y fortalecimiento de la **Casa Campesina**.
10. Fortalecer y acompañar a las asociaciones con vocación agroindustrial presentes en el municipio en la participación de las diferentes convocatorias y/o alianzas o convenios a nivel regional y nacional.
11. Brindar asesoría a las asociaciones del municipio en temas legales
12. Establecer convenios con la Gobernación a través de su Secretaría de Agricultura y todas las instituciones e instancias del sector agropecuario a nivel local, regional, nacional e internacional.
13. Accesibilidad al crédito a través del Fondo Agropecuario de Garantía complementaria (FAGC) y el Banco Agrario para la realización de proyectos de cadenas productivas para los pequeños productores del municipio.

Principales sectores productivos del municipio:

CAFÉ:

En 2017 en Pijao había 2.292 Hectáreas sembradas en café, para el año 2018 esta cifra se redujo a 1.561 Hectáreas, distribuidas en aproximadamente 403 predios con una reducción del 31.87 %, Lo cual indica que la producción de café se disminuye considerablemente, motivo por el cual, debemos hacer frente a ésta situación, provocada en gran medida por el encarecimiento en los costos de producción y el bajo precio en el mercado.

Para ello propongo varias alternativas que van encaminadas a fortalecer la Cadena productiva en cuanto a PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN y TRANSFORMACIÓN de nuestro producto insignia:

- I. Reconversión de la caficultura en Pijao
- II. Gestionar la creación de la Secretaria de Agricultura Municipal.
- III. Entrega de colino de café a través del establecimiento de viveros en convenios con el comité de cafeteros y otras instituciones.
- IV. Fertilización y manejo integrado de plagas (M.I.P.)
- V. Manejo Integrado de Arvenses (M.I.A)

- VI. Certificación de fincas cafeteras en buenas prácticas agrícolas (BPA)
- VII. Apalancamiento comercial a través de la Agencia de Desarrollo Rural, el Comité de Cafeteros, SENA y la capacitación a productores para la elaboración de proyectos y presentación al Fondo Emprender y Jóvenes Rurales
- VIII. Alianza con el Clúster Cámara de Comercio y aliados para la articulación de la cadena de valor de los **café especiales**.
- IX. Acompañamiento constante del ICA.
- X. Gestión de Créditos para fortalecer la cadena productiva del café por medio de Finagro – Banco Agrario y Ministerio de Agricultura.
- XI. Búsqueda de Aliados comerciales como OLAM, *Cooperativa de Caficultores del Quindío*, AZAHAR, COFINET, STARBUCKS, y otros, Mujeres Cafeteras, Supermercados y grandes superficies, ACODRES (Asociación Colombiana de Restaurantes) COTELCO, Mercados nacionales e internacionales.
- XII. Establecimiento y mejoramiento de secadores parabólicos
- XIII. Dotación de Silos para el secado de café.
- XIV. Mejoramiento y dotación de Máquinas despulpadoras y tratamiento responsable de aguas mieles.
- XV. Reparación de elvas y mejoramiento de beneficiaderos a pequeños productores.

PLATANO y BANANO:

Teniendo en cuenta que para el año 2018 había 2.213 Hectáreas de plátano en aproximadamente 374 fincas y 170 hectáreas de banano en aproximadamente 50 fincas, se plantean las siguientes líneas de acción:

- I. Establecimiento de parcelas demostrativas de plátano en asocio con café
- II. Proceso de Certificación con el acompañamiento del ICA
- III. Establecimiento de viveros para entrega de semilla e insumos
- IV. Implementación y capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas
- V. Establecer alianzas comerciales a través del programa agricultura por contrato con las instituciones públicas y privadas que comercializan musáceas en el departamento, a nivel nacional e internacional.
- VI. Gestionar convenios con los Hogares de Bienestar Familiar
- VII. Gestionar convenios con plantas de transformación para dar valor agregado al plátano y banano.
- VIII. Fortalecer la Asociación ASOPLAPI

AGUACATE:

Para el año 2018 se sembraron 385.7 Hectáreas en aguacate, con lo que se nota un crecimiento en la producción del mismo. En virtud a que se ha venido presentando especial interés en nuestro municipio por el cultivo del aguacate se deben tener en cuenta propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de este renglón de la economía para que se haga de manera responsable y amigable con el medio ambiente, sin desconocer que se trata de un sector que ha venido generando empleo a las familias más vulnerables.

- I. Garantizar el acompañamiento por parte de la CRQ en el manejo ambiental para su vigilancia y control.
- II. Alianzas con las empresas productoras con el objetivo de priorizar la mano de obra local.
- III. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (certificación Global Gap)
- IV. Hacer cumplir la normatividad ambiental, respetar las franjas de conservación y cuerpos de agua
- V. Apoyo en el manejo de post cosecha y gestión para establecer convenios con plantas procesadoras para segundos y terceros (subproductos del aguacate)

CAÑA PANELERA:

En el municipio existen aproximadamente 36 hectáreas de este cultivo, para este sector se propone:

- I. Aumento de área sembrada hasta lograr el punto de equilibrio para el funcionamiento del trapiche Los Juanes de acuerdo a la capacidad instalada.
- II. Obtener semilla de caña de variedades mejoradas.
- III. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.
- IV. Gestionar las alianzas con FEDEPANELA, ICA, FINAGRO.
- V. Mejoramiento del trapiche Los Juanes en cumplimiento de las normas de INVIMA, Producción limpia y garantizar la inocuidad en la elaboración de la panela.
- VI. Establecer convenios comerciales bajo la figura de agricultura por contrato con establecimientos públicos y privados.

FRUTALES DE CLIMA FRÍO:

En el municipio se da el cultivo a menor escala de este tipo de frutales, siendo los más importantes el Lulo con una extensión de 16.4 hectáreas, Mora con 4.5 hectáreas, Gulupa con 6 hectáreas y Tomate de árbol con 2 hectáreas.

- I. Establecer parcelas demostrativas.
- II. Gestionar los recursos suficientes para el aumento de nuevas áreas de frutales de clima frío, de acuerdo a la oferta exportadora.
- III. Promover la implementación de Buenas práctica agrícolas
- IV. Acondicionar el centro de acopio.
- V. Establecer alianzas agroindustriales con el colegio Luis Granada Mejía para la transformación de la materia prima y comercialización.
- VI. Implementación de la red de frío y fortalecimiento del centro de acopio.

SECTOR PECUARIO

PORCICULTURA:

Actualmente se contempla una cifra de 504 cerdos, en 50 fincas. Para fortalecer este sector de la economía se propone:

- I. Implementar las Buenas Prácticas Pecuarias.
- II. Implementación del programa de mejoramiento genético, repoblamiento porcino, y como política de disminución de costos de producción, implementar un programa de apoyo para la siembra de maíz como materia prima, asociado con café, así como el mejoramiento de cocheras y biodigestores.
- III. Fortalecimiento de la planta de producción de concentrados y maquila para los asociados y productores en general.
- IV. Establecer alianzas comerciales bajo el esquema de agricultura por contrato con instituciones públicas y privadas
- V. Asegurar el cumplimiento de la normativa establecida por el INVIMA
- VI. Establecer una alianza agroindustrial con el colegio Luis Ganada Mejía para procesos de transformación y comercialización de carne de cerdo.

GANADERÍA:

En el municipio se cuenta con una población bovina de 5871 cabezas distribuidas en 7862 hectáreas en pradera y 24 hectáreas en pasto de corte, en unas 138 fincas ganaderas.

Se debe promover el uso responsable del suelo y garantizar el fortalecimiento de la cadena productiva tanto de la carne como de la leche.

- I. Apoyar las iniciativas de emprendimiento para la elaboración de subproductos *marca Pijao*
- II. Implementación de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

- III. Implementar proyectos de mejoramiento genético y repoblamiento bovino
- IV. Establecer Alianzas comerciales a través del modelo de agricultura por contrato con instituciones públicas y privadas Colanta, Parmalat, supermercados, Ejército Nacional y Coobienestar.
- V. Establecimiento de convenios con el colegio Luis Granada Mejía para el proceso de transformación de los derivados lácteos.
- VI. De acuerdo a las potencialidades agroecológicas del municipio de Pijao, tendremos un capítulo especial de fomento en especies menores (peces de clima frío y caliente, aves, conejos, cuyes, ovinos y caprinos y aquellos otros que sean promisorios)

SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Por ser una política de Estado, la producción de alimentos por parte de los productores rurales fomentará el establecimiento, preparación y comercialización de excedentes además de la creación e implementación del banco de semillas e insumos autóctonos, buscando el mejoramiento del nivel nutricional y el progreso de la economía campesina.

II. INFRAESTRUCTURA VIAL

“vías dignas para el turismo y prosperidad en el campo”

MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS

Cada año viene con las complicaciones que origina el cambio climático y no hay manera de predecir la afectaciones que las lluvias puedan ocasionar; sin embargo, la obligación del Gobernante de turno es la de apropiar los recursos necesarios para hacer frente a esta situación, entendiendo que mantener las vías en buen estado trae consigo una serie de beneficios para los habitantes de la zona rural ya que ellos como productores merecen una especial atención al ser los principales afectados por el mal estado de las carreteras. Con unas vías bien cuidadas se reduce el costo de los pasajes y los fletes, se reduce el riesgo de accidentes y se facilita el transporte de los productos cosechados, se acerca al campesino con el resto del municipio a la vez que se intensifica el turismo y los predios adquieren un mayor valor; de igual manera se reduce el riesgo de desastres en temporadas invernales.

Por estas razones mis propuestas en cuanto a vías terciarias son:

- I. Adelantar las gestiones necesarias para la adquisición de la moto-niveladora y un vibro-compactador.

- II. Formular y crear el proyecto de camineros rurales para el mantenimiento de vías terciarias, los cuales serán conformados por miembros de las Juntas de Acción Comunal del municipio.
- III. Presentar proyectos para el mejoramiento de vías terciarias (placa huellas, obras de arte) ante entidades del gobierno nacional.
- IV. Adelantar los estudios de factibilidad necesarios y presentar los proyectos para la construcción en asfalto de las vías que conducen desde la cabecera municipal hacia algunas veredas, en concordancia con los demás proyectos de gran importancia como el denominado “corredor turístico cordillerano”
- V. Realizar el mantenimiento constante y gestionar la construcción de obras de arte (Alcantarillas, Cunetas, Gaviones) que posibiliten la normal evacuación de las aguas lluvias en temporadas invernales sobre las diferentes vías rurales.

III. TURISMO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Defensa del territorio y Respeto por el patrimonio ecológico

En este último cuatrienio, el turismo se ha venido posicionando como alternativa de desarrollo económico convirtiéndose en una de las opciones más importantes para hacer frente a la crisis que directa o indirectamente afecta a nuestros campesinos por la caída en los precios del café y otros fenómenos de carácter económico que inciden en los demás cultivos y actividades agropecuarias. Por tal razón, debemos continuar con la implementación de un turismo planificado y manejado con responsabilidad, con el objetivo de impulsar la economía local y estimular la inversión privada, sumado a la generación de empleo y el reconocimiento del municipio a nivel nacional como destino turístico, generando un compromiso por el cuidado del medio ambiente, la consciencia ambiental, la conservación de nuestras tradiciones culturales y el responsabilidad de cuidar nuestro patrimonio arquitectónico tradicional.

Mis propuestas en cuanto a turismo y medio ambientes son:

- I. Hacer seguimiento y mejoramiento continuo a la certificación en destino turístico sostenible NTS-TS 001-1.
- II. Crear el portafolio de servicios turísticos.
- III. Establecer y mejorar los PIT (puntos de información turística) construidos con materiales autóctonos.

- IV. Brindar acompañamiento y asesoría a los comerciantes sobre el portafolio de servicios turísticos del municipio.
- V. Dar continuidad a los proyectos y acciones del PGIRS.
- VI. Realizar jornadas de limpieza y preservación de los afluentes hídricos que pasan por el municipio.
- VII. Fortalecer los albergues caninos para evitar su proliferación en las calles (consecución de alimento, medicamentos y manutención).
- VIII. Conformar y darle operatividad a la Junta Defensora de Animales que garantice el bienestar de los animales en condición de calle en aplicación del Decreto 048 de julio 2018
- IX. Fomentar la Asociación Protectora de Animales que trabaje en cooperación con la Junta Defensora de Animales.
- X. Gestionar proyectos y/o convenios para la preservación de la cuenca Río Lejos.
- XI. Elaborar el plan de movilidad vial.
- XII. Mantener la cultura ciudadana de protección del medio ambiente y defensa del territorio evitando la llegada de empresas dedicadas a la mega-minería.
- XIII. Hacer proyectos de repoblación de especies nativas de las quebradas y el río del municipio.
- XIV. Crear la oficina de apoyo a la creación de pequeños negocios y microempresas.
- XV. Recuperación, conservación y protección de fuentes hídricas en convenio con la Gobernación.
- XVI. Reglamentar la operación turística y capacitar a prestadores de servicios de hotelería, locales comerciales según lo reglamentado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- XVII. Evitar el turismo sexual y la explotación de niños, niñas y adolescentes, en servicios turísticos, reglamentado mediante Acuerdo Municipal.
- XVIII. Garantizar el apoyo a las nuevas corporaciones locales que incentiven el turismo justo y sustentable que trabajen en defensa la cultura tradicional y la protección del medio ambiente.
- XIX. Continuar con la gestión para la remodelación de la Galería municipal.

IV. VIVIENDA

La Prosperidad que proponemos construir en el próximo cuatrienio debe tener un componente esencial como es el de la vivienda digna, la cual genere seguridad y sentido de pertenencia en las familias Pijaenses. De esta manera se evita el éxodo de ciudadanos ocasionado por el déficit de vivienda y se genera empleo en cada proyecto de construcción o mejoramiento.

- I. Formular proyectos de construcción de vivienda nueva urbana ante el Ministerio de Vivienda Y Territorio teniendo en cuenta el déficit de vivienda habitacional siguiendo los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT
- II. Dar continuidad al proyecto de vivienda en el lote de la antigua escuela Manuel Mejía.
- III. Gestionar proyectos de subsidio de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- IV. Promover y gestionar el embellecimiento de fachadas y la conservación del patrimonio arquitectónico del municipio.
- V. Promover y brindar asesoría en la legalización y titulación de predios.
- VI. Hacer los estudios de suelo y planeación para la ampliación de la zona urbana.

V. TRABAJO COMUNITARIO Y DESARROLLO SOCIAL

“Una Comunidad constructora de Prosperidad”

- I. Garantizar que en Pijao se respete el cumplimiento de los derechos fundamentales constitucionales de libertad culto y consciencia, eliminando posibles barreras de discriminación donde se permita a los diferentes grupos religiosos la utilización de los escenarios jurídicos, públicos, académicos, culturales que les garantice la difusión de su ideología política, social y religiosa.
- II. Fortalecer y garantizar la operatividad del Consejo Territorial de Planeación.
- III. Garantizar la funcionalidad del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)
- IV. Apoyar de manera constante el Consejo Territorial de Justicia Transicional, el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el Comité de Seguridad Alimentaria, el Consejo Municipal de Discapacidad, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), el Consejo Municipal de Cultura, el Consejo Comunitario de Mujeres, el Comité de Adulto Mayor.
- V. Conformación de las Escuelas de Liderazgo con el apoyo de la Secretaría del Interior de la Gobernación, con el apoyo de los monitores de cultura, recreación y deporte, para fortalecer el sentido de pertenencia en los jóvenes despertando en ellos la capacidad de liderar procesos sociales, culturales y políticos del ámbito regional.
- VI. Apoyo permanente a los organismos de seguridad: Policía, Ejército y a los organismos de socorro presentes en el municipio.

- VII. Implementar una red de participación ciudadana que coopere con la vigilancia de los problemas municipales de convivencia y seguridad a través del programa de cuadrantes implementado por la policía Nacional.
- VIII. Promover espacios de participación para la población LGBTI, garantizando su integración a los procesos sociales, culturales, de emprendimiento desarrollados en Pijao.
- IX. Adelantar las acciones requeridas para la implementación de los programas y políticas públicas que favorezcan a la población vulnerable, ante los entes gubernamentales de mayor nivel.
- X. Desarrollar y fortalecer programas de atención para la tercera edad, a través del mejoramiento de la calidad de vida de todos los adultos mayores de nuestro municipio, ampliando cobertura en la casa hogar de los abuelos y brindando apoyo a los adultos mayores en condición de calle.
- XI. Gestionar programas y proyectos destinados a la protección de la mujer cabeza de familia y garantizar la equidad de género, consolidando entre otra acciones, el Consejo Comunitario de Mujeres
- XII. Implementación de programas de orientación permanente dirigidos a combatir las problemáticas más recurrentes, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en el entorno familiar con el acompañamiento constante de la comisaría de familia y todo su grupo interdisciplinario.
- XIII. Fortalecimiento del Programa Social "*Posada Estudiantil*" con la dotación de muebles y mayor presupuesto para su óptimo funcionamiento al servicio de los jóvenes estudiantes de Pijao.

VI. FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Durante el período 2020 – 2023 enfocaré todos los esfuerzos de la Administración Municipal en generar políticas de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal reconociendo que son ellas las directas responsables de la interacción con la comunidad, por lo que me he fijado la meta de trabajar de la mano con los comunales, estableciendo con ellos un plan de trabajo mancomunado en el que se construyan políticas a mediano y largo plazo que

repercutan en el bienestar tanto de los órganos comunales del área urbana y rural como del municipio en general.

Mi compromiso con ASOCOMUNAL se ratifica en las siguientes propuestas concertadas con este órgano de representación popular.

- I. Contratación de un Profesional en Derecho para la formalización de predios comunales el cual tenga constante comunicación con las JAC y que tenga la tarea de continuar con el inventario de inmuebles que actualmente se está llevando a cabo, con la firme intención de lograr la legalización de cada predio comunal, entendiendo que de ello depende la viabilización de los proyectos de inversión, bien sea para su mejoramiento o en otros casos la construcción en lotes que hoy no están legalizados. Esta tarea deberá iniciar en el segundo semestre de 2020, una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo y se tenga certeza del presupuesto que se destinará en esta labor.
- II. Incluir dentro del Plan de desarrollo y del Presupuesto anual de Gastos una partida que garantice cuatro actividades encaminadas a fortalecer el Acuerdo N° 002 de 2019 *“Por medio del cual se institucionaliza en el municipio de Pijao Quindío el día de la Acción Comunal, se les otorgan reconocimientos especiales y se dictan otras disposiciones”* disponiendo de los recursos necesarios para que se lleven a cabo las actividades de esparcimiento dentro de la celebración del día de las juntas de acción comunal, a la vez que se den los respectivos reconocimientos a los miembros más destacados por su compromiso con la acción comunal.
- III. Construcción y aprobación de una política pública comunal con el fin de afianzar los vínculos entre administración municipal y Juntas de Acción Comunal, dado el alto nivel de compromiso de éstas con el mejoramiento de la estructura comunal en el territorio; para ello se contará con la asesoría de profesionales en materia de políticas públicas y con un enlace cien por ciento comprometido con esta causa; la construcción de dicha política deberá empezar en el primer semestre de 2021, para que su aprobación por parte del honorable Concejo, se de en el segundo semestre del mismo año, teniendo en cuenta que su efecto deberá perdurar a largo plazo
- IV. Establecer un programa constante de mantenimiento de vías terciarias a cargo de los *“camineros rurales”* el cual contará con la participación de por lo menos seis integrantes de las JAC; para tal efecto es fundamental contar con el concepto técnico de la oficina de planeación municipal, de tal

manera que se proyecte de manera responsable y sostenible durante el cuatrienio.

- V. Contratar un Enlace Municipal de Juntas de Acción Comunal el cual será escogido por el Alcalde, considerando la terna establecida por ASOCOMUNAL, teniendo en cuenta que se trate de una persona competente y comprometida con el funcionamiento y acompañamiento a las mismas, entendiendo que se debe conservar la debida supervisión por parte de la Secretaría de Gobierno, la cual velará por el correcto cumplimiento de las obligaciones de dicho contratista.
- VI. Incentivar la participación de las Juntas de Acción Comunal a través de la capacitación en elaboración y gestión de proyectos, cuya presentación sea acorde a las normas legales y a la metodología vigente; de ello depende que los proyectos que nazcan en el seno de la acción comunal sean tenidos en cuenta por las administraciones del orden local y departamental, en concordancia con las necesidades y potencialidades de cada comunidad para lo cual es pertinente fortalecer el banco de proyectos municipal con la asignación de presupuesto y reglamentación para su eficaz funcionamiento en el que las iniciativas comunales cuenten con el debido apoyo.
- VII. Fortalecimiento de los órganos de acción comunal a través de la capacitación en Derechos Humanos, mecanismos de participación ciudadana, capacitaciones en cultura del emprendimiento y economía solidaria, entendiendo que son el insumo primordial para el crecimiento personal y el desarrollo socioeconómico de los grupos poblacionales y comunales.
- VIII. Mantener el respeto por los organismos de representación comunal observando su autonomía y capacidad de decisión, trabajando siempre por la integración entre administración y los comunales sin desconocer que estos últimos se rigen sobre todo por la ley 743 de 2002, el Decreto reglamentario 2350 de 2003, el Decreto 890 de 2008 y el Decreto 1066 de 2015, los cuales fijan las pautas para su correcto funcionamiento.
- IX. Garantizar la correcta y oportuna aplicación del código de policía de manera inmediata pues debe dejarse claro que la autoridad se ejerce desde el primer día de mandato, siempre en el marco de la ley y el respeto por la dignidad humana pero con la firme convicción de que nuestra administración no cederá ante las presiones de particulares que pretendan infringir las normas o ir en contravía de los intereses generales; por tal

motivo desde el primer día, estaremos al pendiente de los casos en que exista contravención de la norma y se ocasione deterioro de las vías por cuenta de las acciones de particulares, de igual manera se atenderán oportunamente las denuncias ciudadanas respecto a este tema, tomando las medidas correctivas que establece el código de policía principalmente en sus artículos 139 y 140. Establecer parámetros de obligatorio cumplimiento por medio de un acto administrativo, vía Decreto, con el que el mandatario tenga potestad para sancionar a través de la Inspección de Policía la cual debe establecerse de manera permanente.

- X. Gestionar proyectos para el mejoramiento y construcción de vivienda rural y urbana, de acuerdo a los parámetros que establezca el Gobierno Nacional, en los que serán prioridad la población más vulnerable del municipio, dentro de la cual pueden incluirse a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, en razón a su trabajo por las comunidades una vez cumplan con los requisitos mínimos que las convocatorias determinen.
- XI. Elaborar un proyecto para la construcción de un Centro de Desarrollo Social y Comunitario. El cual albergaría a los diferentes grupos cívicos y agremiaciones productivas que tienen asiento en el municipio; por obvias razones la Asociación de Juntas sería una prioridad dada su importancia en el desarrollo social de Pijao. Teniendo en cuenta que este proceso requiere de tiempo para su estudio, aprobación y posterior consecución de recursos, se debe asignar un salón especial de fácil acceso para el ejercicio de la actividad comunal, a manera de comodato.
- XII. Adelantar las acciones necesarias para determinar el futuro del predio “Alto Bello” de común acuerdo con ASOCOMUNAL, donde los comunales se vean beneficiados de acuerdo a la destinación que se le dé a éste predio ya sea turística o de otra índole.

VII. SALUD

Eficiencia, transparencia y pluralidad

- I. Garantizar el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de primer nivel y en la optimización de las instalaciones físicas de la E S E hospital Santa Ana y ofrecer una atención digna para todos los habitantes del Municipio.
- II. Adelantar campañas constantes de promoción y prevención dirigidas a toda la comunidad, con el objetivo de minimizar el riesgo de enfermedades.

- III. Brindar continuidad del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- IV. Promover la cobertura universal en aseguramiento del régimen subsidiado en la población pobre vulnerable del municipio de Pijao.
- V. Ejercer la inspección, vigilancia y control al régimen subsidiado en salud.
- VI. Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud, con base a los determinantes sociales y en cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública.
- VII. Lograr coberturas útiles en Vacunación, en niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses.
- VIII. Retomar el programa de Promotoras Rurales en su rol de auxiliares en salud al servicio de la población campesina.

VIII. CULTURA

Prosperidad con sentido de pertenencia

Teniendo en cuenta que la casa de la cultura, fomento y turismo José Ramírez García, es donde convergen todos los procesos culturales y educativos del municipio se hace necesario:

- I. Crear la escuela de artes y oficios en la cual la oferta educacional en cultura propicie espacios de conservación y difusión de la identidad cultural de nuestro municipio con un beneficio adicional para los artistas locales.
- II. Generar proyectos de extensión hacia la zona rural generando un impacto cultural en el campo donde el proceso educativo tenga una transversalidad en aprendizaje de los habitantes de las zonas más apartadas.
- III. Aprovechar las declaratorias de Paisaje Cultural Cafetero y Destino Turístico Sostenible para generar una nueva actividad económica turística sostenible generadora de ingresos sustentables sin pérdida de la identidad cultural
- IV. Articular políticas que conserven el patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro municipio visibilizando la técnica de construcción ancestral y la arquitectura tradicional.
- VII. Fortalecer la Banda Escuela de Música y gestionar la dotación garantizar su funcionamiento y continuidad.
- VIII. Crear la Escuela de danzas.
- IX. Implementar e institucionalizar el festival regional del tango.

- X. Adelantar las acciones pertinentes para la elaboración e instalación del monumento a la arriería.

IX. DEPORTE Y RECREACION

El deporte y la recreación se constituyen en estrategias fundamentales para lograr que el tiempo libre sea aprovechado por nuestros niños, niñas y jóvenes, consiguiendo así la disminución de las problemáticas de drogadicción, vandalismo y otras conductas nocivas para la sociedad que afectan al municipio.

- I. Gestionar apoyo del Departamento y entes de nivel nacional, en la dotación de escuelas de formación y clubes deportivos.
- II. Mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos.
- III. Fortalecer las escuelas existentes de formación deportiva con la proyección de promover futbolistas jóvenes a la categoría profesional.
- IV. Promover la participación en torneos de alto nivel como ligas departamentales y regionales.
- V. Gestionar la adquisición de una buseta tipo van para el transporte de los deportistas a otras ciudades cuando tengan que competir en sus diferentes categorías.
- VI. Apoyar los nuevos talentos deportivos en todas las disciplinas.
- VII. Adelantar las gestiones para la construcción de la cancha alterna de fútbol en nuestro municipio y de la cancha sintética.
- VIII. Fortalecer las actividades recreativas alternativas tales como Ciclo paseos, caminatas, senderismo, aeróbicos, cabalgatas ecológicas, vacaciones recreativas, etc.

X. GESTION DEL RIESGO

- I. Formulación e implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo.
- II. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres y sus comités de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- III. Gestionar la dotación de uniformes y equipos a los organismos de socorro que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres

- IV. Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas y preparación para la prevención y la resiliencia.
- V. Elaborar los proyectos necesarios para la mitigación del riesgo por cuenta del Río Lejos y las quebradas del municipio y continuar con la gestión para lograr la aprobación de los que ya están radicados.
- VI. Promover la creación de un equipo de futbol cordillerano en convenio con los municipios vecinos en la tercera división del futbol profesional colombiano.
- VII. Fortalecer la formación en ajedrez, natación y baloncesto.

De esta manera pongo en consideración de los ciudadanos Pijaenses mi propuesta de programa de Gobierno como candidato a la Alcaldía de este bello municipio, basado en mí experiencia y valores humanos, con la firme convicción de que unidos alcanzaremos los objetivos y metas planteadas. Invito a los habitantes a promover en nuestra población el voto de conciencia, pensando en el bienestar de nuestro municipio y en el de las futuras generaciones, para que Pijao siga siendo cuna de gente buena.

Con la certeza de que Juntos Construimos Prosperidad

(original firmado)

JUAN CAMILO PINZÓN CUERVO

Precandidato

Alcaldía de Pijao

2020 -2023